



Quarenta marañebis.

**Sello Quarto, Quarenta marañebis, Año de Mil Ocho Cientos y Diez.**

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHO CIENTOS ONCE.

en plaza de don celoso, declarando al mismo tiempo es en soberana voluntad que esta gracia concedida por la Junta Central a los oficiales de la Armada sea y se entienda estensiva a todos los del Exército: Teniendo por esta Ciudad acordado, queda en su inteligencia

Estado de Trieste. en este Ayuntamiento el estado de susosito de esta de este día, por el que aparece ser la existencia que quedó en fin de la semana última de ochocientos y noventa y nueve años, y nueva arrobas, ser el número de panaderías ochocientos once años, vas de Trina, y la existencia total de ochocientos y seis con lo demás que contiene. Teniendo por esta Ciudad acordado, queda en su inteligencia

Memorial de Trieste en memorial de Manuel Laurel y Valle, Cisterna porti y en nombre de los demás Maestros honeros de esta Ciudad en solicitud de que se les arregle el pan de sus fabricas a precio que

